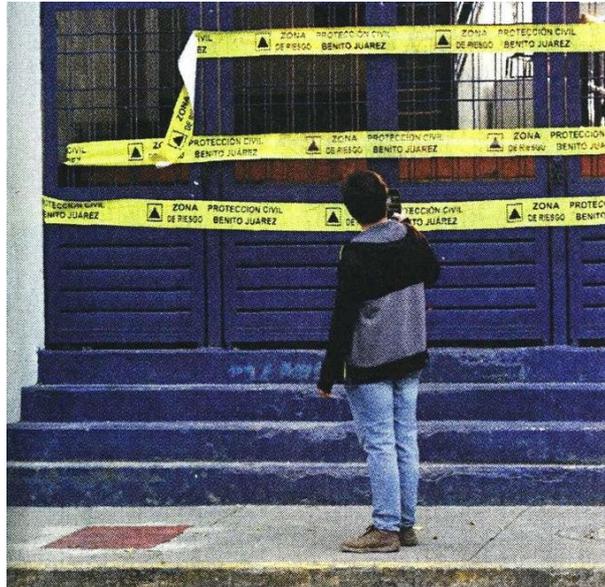


K. CIUDAD DE MÉXICO

CIERREN LAS PUERTAS

La suspensión de actividades en la Plaza de Toros y el Estadio Azul se mantuvo ayer, y el partido del Atlante contra Tampico-Madero tuvo que ser aplazado. La Alcaldía Benito Juárez insistió en que reabrirá hasta que cumpla con las disposiciones de protección civil.

CIUDAD



Celebran vecinos acciones ante caos en Estadio Azul

Demandan acabar mafia de franeleros

Exigen Copacos que las actividades deportivas y taurinas sean sin abusos

ALEJANDRO LEÓN

La Comisión de Participación Comunitaria (Copaco) de Ciudad de los Deportes celebró la suspensión del Estadio Azul determinada por la Alcaldía Benito Juárez, pero remarcó que las autoridades tienen una tarea pendiente: terminar con la práctica de los franeleros y poner orden ante el caos vial que se hace con cada evento.

Teresa Rodríguez, integrante de la Copaco, se mostró a favor de que continúen las actividades en el recinto, pero sin que los visitantes afecten la vida de los vecinos.

“Necesitamos que los quiten de aquí, que no vengan a hacer su negocio, perjudicando a los vecinos (...) entonces, ya han hecho aquí su gran negocio”, reprochó.

En cada juego en la casa del Cruz Azul o corrida de toros en la Plaza México, los vieneviene usan las entradas y salidas de las viviendas para aparcar autos a cambio de cuotas que van de los 100 a los 200 pesos.

Lo hacen, incluso, en calles que restringe a la circulación la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y que son área de parquímetros, como dio a conocer ayer este medio.

“El desorden han sido siempre los vieneviene, los franeleros que no respetan. He visto la colaboración de algunos policías con ellos, re-

cibiendo una cantidad equis y permitiendo, por supuesto, meterse y subirse a las banquetas y estacionarse en las entradas”, agregó la representante vecinal.

Ayer, el Gobierno de Benito Juárez reiteró la suspensión de actividades que aplicó desde el sábado en el Estadio Azul, debido a que el recinto incumple lineamientos de protección civil. También en la Plaza de Toros se mantienen las cintas de suspensión.

Adelantó que hasta que las faltas sean subsanadas — sin detallar cuáles—, no podrán realizarse actividades en el inmueble. El partido de Atlante contra Tampico Madero que se realizaría ayer a las 17:00 horas tuvo que ser aplazado.

NEGATIVA

La clausura ocurre en medio de la propuesta del Gobierno de la CDMX de ampliar el horario de funcionamiento de parquímetros en las colonias Nochebuena, Ciudad de los Deportes, Nápoles y Ampliación Nápoles.

En la actualidad, las alcancías funcionan de 08:00 horas a 19:00 horas de lunes a viernes y, con la modificación, se extenderían hasta después de las 00:00 horas,

de lunes a domingos.

La propuesta fue rechazada, al menos por vecinos de Nápoles. Argumentan que las autoridades llevan dos años sin aplicar los 1.7 millones de pesos que han ingresado mediante las alcancías y que deberían ser destinados para mejoras de la Colonia.

Además de que, para vencer a colonos de instalar el sistema de estacionamientos y alcancías en 2014, les prometieron que quitarían a los franeleros.

Sin embargo, el problema ha persistido desde entonces y recientemente se ha agravado. Cada vez que hay un partido de fútbol, una corrida de toros o un concierto, los vieneviene se adueñan de las calles.

“Ven mucha actividad en la Colonia y que esa gente

viene en sus autos y que ocupan las calles y pues ellos ya vieron el negocio y dicen ‘pues hay que cobrar’”, expresó Antuan del Toro, integrante de la Copaco de Nápoles.

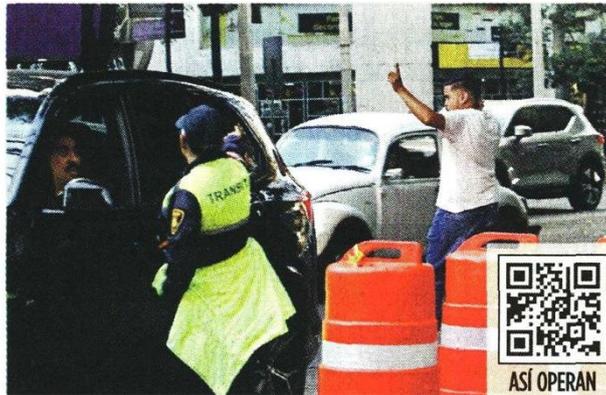
Teresa Rodríguez,
de Ciudad de los Deportes

He visto la colaboración de algunos policías con ellos (los franeleros), recibiendo una cantidad equis y permitiendo, por supuesto, meterse y subirse a las banquetas y estacionarse”.



**Antuan del Toro,
de Nápoles**

/// Ven mucha actividad en la Colonia y que esa gente viene en sus autos y que ocupan las calles y pues ellos ya vieron el negocio y dicen 'pues hay que cobrar'".



■ En el partido del 23 de octubre, los vieneviene demostraron pasar por alto las restricciones de policías capitalinos.



Vecinos encontraron el Azul con las cintas de suspensión y sin la actividad dominical usual.



Congreso analiza reformas al Poder Judicial en la CDMX

Dispone de 180 días para adecuar todo el marco normativo, por lo que los legisladores están valorando los cambios legales que se requieren, dice coordinadora de Morena

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Congreso local se encuentra analizando las modificaciones a la Constitución capitalina y a las leyes secundarias que se necesitan para llevar a cabo la elección de jueces y magistrados en la Ciudad de México.

La coordinadora de Morena, Xóchitl Bravo, detalló que tras la aprobación de la reforma al Poder Judicial disponen de 180 días para adecuar todo el marco normativo, por lo que se encuentran valorando los cambios legales que se requieren, aunque se mostró en contra de realizar el mismo día la consulta sobre Presupuesto Participativo y la elección de jueces, como lo ha solicitado el alcalde del Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé.

“La Comisión de Procuración y Administración de Justicia está haciendo un análisis de qué es lo que se tiene que modificar, qué parte de la Constitución tenemos que cambiar, las leyes secundarias; entonces, pues está haciendo todo un estudio muy puntual de lo que tenemos que hacer para armonizar, porque no solamente es un tema, son muchos, que va a conllevar la modificación o armonización de nuestras leyes. En eso estamos en este momento”, dijo.

Al preguntarle sobre si prevé un escenario como a nivel federal, en donde se elija por tómbola el número de cargos judiciales que se elegirán, resaltó que esto todavía no lo tienen claro, pues depende de la revisión que realizan.

“Estamos primero haciendo la revisión muy puntual de todo lo que se tiene que modificar para, obviamente, pasar a los procedimientos que se tienen que hacer, pero aún no sabemos cuál va a ser el mecanismo”, expuso.

En este sentido, Bravo resaltó que no es sano politizar el tema de la

participación ciudadana.

“Creo que se ha luchado por dar mucho empuje al tema de la participación ciudadana y creo que es fundamental darle el justo valor a la consulta sobre Presupuesto Participativo; entonces, me parece que primero lo primero, o sea, creo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México preparará una propuesta respecto a la consulta de Presupuesto Participativo, pero creo que es prioritario no quitarle el valor que merece porque es el único presupuesto que la gente tiene para poder decidir qué hacer en su colonia, pueblo o unidad territorial”, argumentó la morenista.

Subrayó que no se puede empalmar una elección con una consulta e insistió en que se le debe dar la debida importancia al Presupuesto Participativo, y esperar, pues la consulta vecinal la realizará el IECM y “aún no sabemos cómo vaya a estar el tema del Poder Judicial”.

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, presentó una iniciativa para que la elección del Poder Judicial y la consulta sobre Presupuesto Participativo se realicen el mismo día el próximo año, con la finalidad de proteger el dinero de las y los vecinos.

Al respecto, el consejero electoral Ernesto Ramos, quien está a cargo de las actividades preparatorias para la organización y seguimiento de la elección de jueces y magistrados en la Ciudad, precisó que también están haciendo análisis y preparando escenarios, uno de ellos, dijo, es que las dos elecciones sean el mismo día.

“Es uno de los escenarios que estamos analizando. Es complejo y presupuestalmente mucho más oneroso”, destacó. ●

XÓCHITL BRAVO

Coordinadora de Morena

“La Comisión de Procuración y Administración de Justicia está haciendo un análisis de qué (...) parte de la Constitución tenemos que cambiar, las leyes secundarias”





La coordinadora de Morena (der.) dijo que aún no tienen claro cómo elegirán los cargos judiciales en la CDMX.



Proponen eliminar delito de aborto en cualquier etapa de la gestación

DIPUTADOS LOCALES REVISARÁN PROYECTO DE DICTAMEN

Se busca que ninguna mujer sea criminalizada por interrumpir su embarazo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Este fin de semana comenzó a circular entre legisladores locales el proyecto de dictamen que aprueba la eliminación del delito de aborto en la Ciudad de México, esto implica que ninguna mujer será criminalizada por interrumpir su embarazo en cualquier etapa de la gestación. Actualmente en la capital del país es legal hasta las 12 semanas.

De acuerdo con el proyecto de dictamen, que será presentado hoy en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso, se propone eliminar el artículo 130 del Código Penal local referente al aborto porque conservarlo “representa un riesgo para la práctica de la interrupción legal del embarazo, debido a que dificulta la atención de emergencias obstétricas por temor a sufrir consecuencias legales, en detrimento de la salud integral de las mujeres”.

“El delito de aborto es una cuestión irracional y contraria a la teoría de los derechos fundamentales que está construyendo la Ciudad de México”, indica el documento.

Únicamente sería penalizado de cinco a ocho años de prisión a quien realice la interrupción del embarazo de manera forzada, dolosa y sin consentimiento; si esto se hace mediante violencia física o moral aumentarán las penas de ocho a 10 años.

El proyecto de dictamen hace referencia a la opinión enviada por la Comisión de Derechos Humanos local, que respalda eliminar de los tipos penales referentes al aborto excepto el engendro forzado, pues contribuye a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, “lo que a su vez permite avanzar en otros derechos como a la salud, a la vida, a la información, entre otros”. Destacan las opiniones positivas de organizaciones como Católicas por el derecho a decidir.

En contraste, también se hace referencia a la entrega de 9 mil 300 firmas electrónicas por parte de la organización CitizenGo en contra de la iniciativa, que considera que con la reforma “se pretende legalizar el asesinato de los más indefensos de nuestra nación”.

El proyecto de dictamen se basa en lo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la libre autodeterminación de las mujeres sobre su cuerpo, con la elección individual de los planes de vida de una persona, por lo que considera que el Estado, en este caso la Ciudad de México, debe facilitar a partir de sus instituciones la realización de esos planes de vida y la satisfacción de los ideales que la persona elija.

Por ello, indica, es necesario remover todos los obstáculos que sean discriminatorios para que las personas puedan acceder a esos planes de vida. Así también se atiende el derecho a la salud, con el fin de “evitar que las mujeres continúen –contra su voluntad– un embarazo que las coloca en riesgo de padecer una afectación de salud”.





▲ En el Día Internacional por la Despenalización del Aborto, feministas marcharon el 28 de septiembre de 2021 por el acceso al aborto legal, seguro y gratuito. Foto María Luisa Severiano



PRISIONES DE LA CAPITAL**Vigilados con biometría**

Las cárceles de la Ciudad de México ahora trabajan con un nuevo programa de identificación. Entró en funciones en enero de este año y a la fecha tiene los registros biométricos de 16 mil 300 personas. **Pág. 16**

PASE DE LISTA EN CDMX

Biometría mejora control en cárceles

MANUEL COSME

En enero comenzó este nuevo registro para agilizar el trámite para las personas sentenciadas en libertad

Las cárceles de la Ciudad de México ahora trabajan con un nuevo programa de biometría con el que los sentenciados cumplen el pase de lista ante las autoridades con rapidez, además de prevenir corrupción y roces personales, informó Mauricio Ramírez Morán, subdirector de Coordinación de Control, de Control y Seguimiento a Externados, Monitoreo Electrónico y Presentaciones Personales.

El programa entró en funciones en enero de este año y a la fecha tiene los registros biométricos de 16 mil 300 personas, de los cuales casi la mitad son de personas que salieron bajo fianza. Del total, cerca de 10 por ciento no cumple con presentarse como el juez les ordenó y él es quien decide si les revoca este beneficio o les da una nueva oportunidad.

Ramírez explicó en entrevista con **El Sol de México** que este Sistema de Gestión de Identidad y Control de Sentenciados evita la eventual suplantación de identidad y la duplicidad de datos personales de las personas con preliberación o beneficios penales, además fun-

ción para identificarlos en caso de que vuelvan a delinquir.

El antecedente de este programa es de 2016, cuando se creó un banco de datos biométrico de pase de lista para las presentaciones mensuales, con lo que la firma autógrafa quedó atrás como la condición que el juez impone para las preliberaciones, pero tuvo problemas por falta de mantenimiento adecuado y las tecnologías fueron obsoletas. Debido a los problemas técnicos el pase de lista con rubrica volvió a aplicarse en 2018.

La aplicación ahora del programa digital de pase de lista tiene, entre otras ventajas, que el personal de control ya no es víctima de las amenazas de los sentenciados en libertad por no quererles recibir su firma fuera de tiempo, como era antes. Antes de que entrara en funcionamiento el modo digitalizado, Ramírez Morán comentó que había casos en que los sentenciados que no acudían a firmar en la fecha señalada por el juez presionaban al personal de control



para que hiciera cosas indebidas y les pedían “por favor, échame la mano, déjame firmar, no me doy por mal servido”, lo cual no aceptaban los empleados, porque no podían.

Con esa negativa, los afectados entonces advertían a los empleados en los siguientes términos, “si no me das la firma, te voy a esperar allá afuera” o “atente a las consecuencias” y “si caigo en prisión, voy a mandar otra vez por ti” y los trabajadores del Sistema Penitenciario manifestaban miedo.

El último informe de gobierno de la administración anterior dio a conocer que los sentenciados tienen la obligación de proporcionar a las autoridades penitenciarias un número de celular activo a fin de enrolarse, para que reciba los SMS referentes a su control de vigilancia desde el momento de su puesta a disposición.

Mauricio Ramírez Morán mostró la forma en que los sentenciados cumplen con el pase de lista en un equipo similar a un cajero automático: la persona pasa la palma de su mano por un scanner, el lector lo reconoce junto con el rostro, en la pantalla pulsa su registro y queda anotada. Así queda reportada automáticamente a un juez, ya sin papeleo.

El funcionario precisó que ahora no tiene casos de suplantación de identidad, en cambio, sí hay casos de homonimia, como dos personas Juan Hernández o José García, a quienes identificaban con una foto infantil impresa. Aceptó que el personal no es perito para ver realmente el cambio, por lo que el medio de identificación era una credencial que, en algunos casos, eran cartillas militares de hace 20 años y había que compararlas con la persona.

“Se crea un expediente digital y disminuye la atención de persona a persona, se hace más rápida la atención, teníamos filas de los sentenciados que tardaban media hora o una hora en espera de que fueran atendidos para firmar, ahora lo hacen en menos de 30 segundos” aseguró Ramírez Morán.

Otra de las ventajas del banco es la de compartir datos de sentenciados, en colaboración con entidades federales y locales

**MAURICIO RAMÍREZ**SUBDIRECTOR DE
COORDINACIÓN DE CONTROL

“Teníamos filas de los sentenciados que tardaban media hora o una hora en espera para firmar”

16**MIL 300** registrados están en el nuevo Sistema de Gestión de Identidad**30****SEGUNDOS** toma el pase de lista en los penales de la Ciudad de México



Mauricio Valente explica cómo funciona el sistema de seguimiento de sentenciados



METRÓPOLI

**Alcalde Mercado:
encontré un
profundo
desorden en
M. Contreras**

Asegura que halló un profundo desorden en las finanzas de la alcaldía. Dijo estar dispuesto a denunciar ante las autoridades correspondientes las anomalías descubiertas desde el inicio de su administración.

Alcalde Fernando Mercado hace balance de cómo encontró la Magdalena Contreras

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

El alcalde de Magdalena Contreras, Fernando Mercado dijo estar dispuesto a denunciar ante las autoridades correspondientes las anomalías encontradas desde el inicio de su administración en dicha demarcación.

Al revisar el estado que guarda la administración, se encontró un profundo desorden en las finanzas de la alcaldía y posibles actos de corrupción por la falta de controles y la deficiencia en los procedimientos de cumplimiento con la ley.

Entre los hallazgos, destacan: obras realizadas sin contrato o sin suficiencias presupuestales que permitan obtener el recurso ante la Secretaría de Finanzas y que garantizan el pago debido; desorden en la contratación de presupuestos participativos; se hallaron contrataciones atípicas, por ejemplo, la de productos para material de limpieza por un monto de 10 millones de pesos y para la contratación del personal de limpieza 3 millones.

En el caso de las ambulancias, están en desuso por la falta de trámites administrativos o por descomposturas no atendidas.

Otro de los hallazgos es la apropiación y el uso del espacio público por privados. Al realizar una supervisión en el cine Víctor Manuel Mendoza, un lugar emblemático y muy querido por el pueblo de Contreras al que llaman de forma local "el piojito", se encontró instalada la oficina de una empresa privada que operaba servicios de obras de construcción.

Al respecto, se levantó un acta circunstanciada y una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia de la CDMX por el uso de los espacios públicos al beneficio de unos cuantos.

En cuanto a los programas sociales y líneas de acción, se encontró la duplicidad de padrones, beneficiando a las mismas personas en diversos apoyos económicos. Además, se rompieron las reglas de operación, ya que los padrones no se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, haciendo irregular su difusión por cualquier otro medio y vulnerando datos personales.

Estos apoyos sociales no contaron con mecanismos de evaluación, conforme la normatividad vigente, denotando el mal uso de recursos públicos, por lo que se investigarán posibles actos de corrupción y desvío de recursos.

El alcalde se comprometió a acelerar los trámites necesarios y asumir la responsabilidad de cumplir con los pagos de los beneficiarios a quienes no se les pagó y sí cumplen con los requisitos, ya que son un derecho de las y los contrerenses ●



Fernando Mercado, alcalde de Magdalena Contreras.

